




MEMORANDO

 Radicado N° **I-2022-105507**
Fecha: 05-10-2022 - 11:21
Folios: 8 Anexos: 3
Radicador: JULIETA GOMEZ CARRILLO - 1200
Destino: 6011 - 02 COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **2VX1Y**

PARA: Señora Rectora
GLADYS MAUREN MARTINEZ DE PINZON
Colegio Álvaro Gómez Hurtado IED

DE: Oficina de Control Interno

FECHA: 4 de octubre de 2022

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoria el día 14 de septiembre de 2022, mediante radicado I-2022-96833, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; se recibió respuesta mediante radicado I-2022-101091 el 26 de septiembre de 2022, la cual fue analizada e incorporadas las observaciones en el Informe Final de la Evaluación al FSE.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico jgomezc@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al correo jgomezc@educacionbogota.gov.co

Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe Final Colegio Álvaro Gómez Hurtado IED
4 folios Anexos Informe Final Colegio Álvaro Gómez Hurtado IED

Revisó: Gloria Helena Rincón Cano / Profesional Especializado OCI - SED

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)**



Auditor	Julieta Gómez Carrillo
Proceso a área a auditar	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)
Fecha de inicio	22/08/2022
Fecha de cierre	26/08/2022
Código PAA/Dependencia	53 42

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante oficio I-2022-28321 del 11 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó la información necesaria para desarrollar el proceso de auditoría.
 2. Mediante correo electrónico del 22 de marzo de 2022, la IED remitió la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
 3. El 22 de agosto de 2022 se realizó la reunión de apertura de la auditoría con la participación de la Rectora, el Almacenista, el Auxiliar Administrativo con funciones financieras y la Secretaría de Rectoría de la IED. Los resultados de la reunión quedaron registrados en acta.
 4. El Rector entregó el Acta de Representación firmada durante la reunión de inicio.
 5. Mediante correo electrónico remitido el 8 de agosto de 2022, la OCI solicitó el envío de los soportes de los comprobantes de egreso seleccionados mediante muestreo del software presupuestal.
 6. La IED remitió los soportes de comprobantes de egreso mediante correo electrónico el 17 de agosto de 2022.
 8. El 26 de Agosto de 2022 se efectuó la reunión de cierre de auditoría, en la misma se plasmaron los resultados de la auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	1
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	4

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

Se observó cumplimiento de la conformación de los espacios de participación y del Comité de Sostenibilidad contable. Sin embargo, como resultado de la revisión, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- Se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector. Con excepción de la reunión del Consejo correspondiente al mes octubre de 2021, la cual no fue posible realizar por incumplimiento del Quorum.
- Las modificaciones presupuestales (adición, reducción), no se realizaron de acuerdo con la normatividad y no se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
- La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia 2021, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.
- La IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual no sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos ya que en el acta correspondiente al comité del mes de agosto no se contó con la presencia del Representante de los estudiantes, incumpliendo lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas.
- La IED no conformó el Comité de Ambientes Escolares ni la Asamblea de Egresados.
- La fecha de aprobación de los acuerdos correspondientes al manual de tesorería y de contratación, es anterior a la fecha del acta de Consejo Directivo en los cuales se presentó para aprobación. Lo anterior, no está conforme con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
- La rendición de cuentas se realizó de manera extemporánea incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no se pronunció respecto a éste componente, por lo que se mantiene la misma valoración del informe preliminar



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)**



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

Se observó cumplimiento en el cierre fiscal, la identificación y registro de ingresos, las conciliaciones bancarias cruzan con el libro auxiliar y con el extracto bancarios. Sin embargo, como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:

- Para la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento de los soportes de los comprobantes de egreso fue de 77%, lo cual se originó en la falta de evidencia de soportes como: cotizaciones, estudio de mercado y seguridad social.
- se observó que los comprobantes No. 5, 6 y 7 no contaban con los soportes correspondientes por lo que no fue posible validar el valor del comprobante con el Extracto bancario. Lo anterior, incumpliendo con lo indicado Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
- El AAFF presentó las conciliaciones bancarias con partidas pendientes de conciliar al siguiente mes de ser identificadas, incumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos
- Respecto al impuesto por estampilla "cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional" para el II semestre de 2021, la IED no realizó el pago dentro de los 5 primeros días incumpliendo con lo estipulado en la Circular DDT No.4 de 20149 del 5 de abril de 2019.
- La IED no cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en relación con las firmas del Acta de aprobación del presupuesto, fecha en los documentos plan de compras, plan de mantenimiento, plan de contratación y flujo de caja. Situación que no está en línea con los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta No. 1 del 24 d junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021
- Las conciliaciones bancarias no cuentan con la fecha de elaboración, situación que no está en línea con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexos 4 y 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED remitió el 26 de septiembre de 2022, respuesta al informe preliminar con oficio radicado I-2022-101091. Respecto al Componente actividades de Control Financiero mencionan:

1. Punto 4.1.1: En el Formato No. 8 Acta de reporte de excedentes financieros se encuentra la información soporte de los comprobantes de ingreso No. 5, 6,7. Al respecto es importante anotar que en la revisión del auditor a los comprobantes de Ingreso remitidos por la IED, no se encontró el soporte correspondiente (Acta, Extractos bancarios, acuerdo), por otra parte en la reunión de inicio se revisaron físicamente éstos comprobantes y tampoco contaban con los soportes, lo anterior incumpliendo lo mencionado en el Capítulo II "Aspectos Generales de Tesorería", numeral 4,1 registro de ingresos del Manual para la Gestión Financiera y contractual de los FSE. Por lo anterior se mantiene la observación.

2. Punto 4.1.2: Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes, incorporación recursos de capital. Evaluada la respuesta al informe preliminar se observó la incorporación de los rendimientos financieros en el formato de cierre No. 8, igualmente se revisaron los extractos bancarios de la IED, de acuerdo con lo establecido en el memorando de la Dirección Financiera de la SED DF-0054-006-21 de octubre de 2021 numeral 2.3.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

Como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:

- Los comprobantes de Ingreso de Bienes No. 2 y 7 no cuentan con la firma de la Rectora. Por otra parte, de los 12 comprobantes de ingreso de bienes, 9 no cuentan con el contrato como soporte del comprobante, situación que no está en línea con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes.
- Los inventarios individuales por responsable no cuentan con la firma de la Rectora y del Almacenista de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes.
- Los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, sin embargo, los mismos no cuentan con numeración consecutiva, valor unitario, valor total, firma rector y Almacenista incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no se pronunció respecto a éste componente , por lo que se mantiene la misma valoración del informe preliminar



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)**



4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

Se observó cumplimiento elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida. No obstante, como resultado de la revisión, se identificó la siguiente debilidad:
• La IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no se pronunció respecto a éste componente , por lo que se mantiene la misma valoración del informe preliminar

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

Se observó cumplimiento en la remisión a la Dirección de Dotaciones, de los soportes de la última baja de elementos, para la vigencia 2021. Ahora bien, como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:
• El certificado de la toma física de bienes remitido a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021, se encuentra firmado únicamente por el Almacenista y no cuenta con la firma de la Rectora, incumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes.
• En el inventario realizado por la Oficina de Control Interno al salón de Danzas no se encontró una grabadora, por parte el DVD y el equipo de sonido pese a estar dañados y sin uso desde la vigencia 2021, continúan en el inventario y en el salón, debieron retirarse para incluir en la baja de elementos 2021.
• La IED realizó la rendición de cuentas de manera extemporánea incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015
• La IED no envió para cada mes de la vigencia 2021 el formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos, no se observó evidencia de los formatos correspondientes a los meses, octubre, noviembre y diciembre

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no se pronunció respecto a éste componente , por lo que se mantiene la misma valoración del informe preliminar

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Observación**

Como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:
• Para la vigencia 2021, la Institución Educativa no ejecutó los proyectos de inversión No. 3 y 4, por otra parte, los proyectos de inversión No. 6, 8 y 9 tuvieron una ejecución menor al 60%.
• La IED no publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a los Contratos No. 9 y 18 evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

Ver Anexos 6, 8 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED remitió el 26 de septiembre de 2022, respuesta al informe preliminar con oficio radicado I-2022-101091. Respecto al Componente Monitoreo y Supervisión el Colegio sustenta que el Contrato No.6 tiene definidos 4 pagos y que efectivamente se realizaron 4 pagos. En revisión por parte del Auditor se evidenció que efectivamente el Contrato tiene definidos 4 pagos; sin embargo se anota que al descargar el contrato de SECOP I, el contrato corresponde al Contrato No. 5, situación que generó la inconsistencia en la revisión. Por lo anterior se refira la observación quedando como cumplimiento el criterio evaluado

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Para la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no se pronunció respecto a éste componente , por lo que se mantiene la misma valoración del informe preliminar



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)**



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

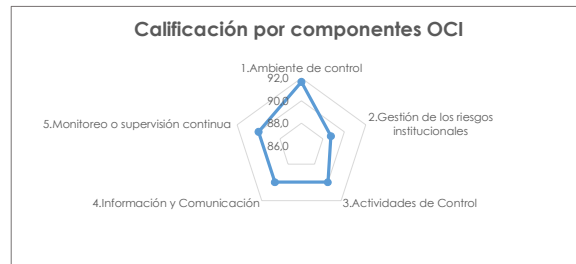
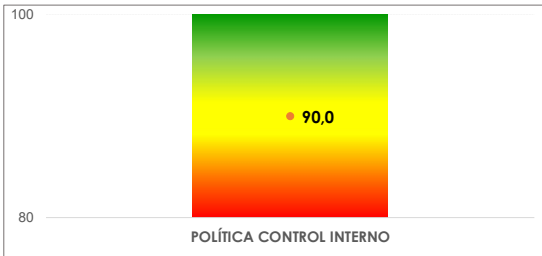
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 22 de junio de 2022 y recibido diligenciado el 23 de julio de 2022.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **90,0**

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	91,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	88,8
3.Actividades de Control	90,0
4.Información y Comunicación	90,0
5.Monitoreo o supervisión continua	90,0



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 4 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: firma actas y quorum Consejo Directivo, aprobación de modificaciones presupuestales por el consejo directivo, conformación y sesiones comité de mantenimiento, oportunidad en la rendición de cuentas, soportes comprobantes de ingreso, conciliaciones bancarias con partidas pendientes de conciliar pago extemporáneo impuesto estampilla, firma de comprobantes de Ingreso, firmas Inventario individual por responsable, requisitos comprobante de salida de bienes, ejecución proyectos de inversión.

FIRMAS

Julieta Gómez Carrillo
 Profesional Oficina de Control Interno
 Elaboró

Erika Milena Vera Orjuela
 Profesional Oficina de Control Interno
 Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
 Jefe Oficina de Control Interno

Gloria Helena Rincón Cano
 Profesional Especializado Oficina de Control Interno
 Revisó



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDI No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2. Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2021, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, con excepción de la reunión del Consejo Directivo correspondiente al mes octubre de 2021, la cual no fue posible realizar por incumplimiento del Quorum. Situación que no está en línea con la periodicidad indicada, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Frente al cumplimiento del quorum de reunión del Consejo Directivo se evidenció que 8 de las 12 actas del Consejo Directivo evaluadas para la vigencia 2021, no cuentan con las firmas de mínimo cinco (5) miembros del Consejo Directivo, las reuniones correspondientes a estas actas se realizaron virtualmente y no se dejó evidencia de la asistencia. Lo anterior incumple lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo que	Observación
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia 2021. Sin embargo, la fecha de los acuerdos correspondientes al manual de tesorería y de contratación es anterior a la fecha del acta de consejo directivo en los cuales se presentó para aprobación. Lo anterior, no está conforme con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Una vez revisadas las actas del Consejo Directivo no se observó que las modificaciones presupuestales quedaran aprobadas por el Consejo Directivo para la vigencia 2021, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia 2021 en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2021, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual no sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos ya que en el acta correspondiente al comité del mes de agosto no se contó con la presencia del Representante de los estudiantes, incumpliendo lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Observación
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED realizó la rendición de cuentas y la publicidad de información para la vigencia 2021, sin embargo, la realizó extemporáneamente incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Oportunidad de mejora



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)



Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021"	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para las vigencias auditadas, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2019 y 31/12/2020, cumpliendo con los lineamientos de la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021"	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Para la vigencia 2021, la IED no cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto debido a que el Acta de aprobación del presupuesto del 9 de noviembre de 2020 no cuenta con las firmas correspondientes. Así mismo los anexos del presupuesto plan de compras, plan de mantenimiento, plan de contratación y flujo de caja no cuentan con fecha de elaboración. Situación que no está en línea con los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021."	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento de los soportes de los comprobantes de egreso fue de 77%, lo cual se originó en la falta de evidencia de soportes como: cotizaciones, estudio de mercado y soporte del pago de seguridad social.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2021, respecto a los comprobantes de ingreso evaluados en la muestra, se observó que los comprobantes No. 5, 6 y 7 (correspondientes a excedentes financieros de las cuentas SGP, SED y recursos propios respectivamente) no contaban con los soportes correspondientes por lo que no fue posible validar el valor del comprobante con el Extracto bancario. Lo anterior, incumpliendo con lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento

Anexo 5

3. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED realizó la rendición de cuentas y la publicidad de información para la vigencia 2021, sin embargo, la realizó extemporáneamente incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Oportunidad de mejora
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	La IED realizó la toma física de bienes y remitió el certificado a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021, sin embargo éste se encuentra firmado únicamente por el Almacenista y no cuenta con la firma de la Rectora, incumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora
Envío del Formato Único de Ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED no envió para cada mes de la vigencia 2021 el formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos, no se observó evidencia de los formatos correspondientes a los meses, octubre, noviembre y diciembre	Observación
Envío de la última baja de elementos	La IED remitió los soportes de la última baja de elementos, para la vigencia 2021	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	De acuerdo con el inventario realizado se encontraron los activos relacionados en el inventario individual del salón de danzas, con excepción de la Grabadora USB, la cual de acuerdo con el responsable del inventario fue retirada de la institución por un alumno para repararla ya que la había dañado y no la regresó a la	Observación

Anexo 6

4. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2021, la Institución Educativa no ejecutó los proyectos de inversión No. 3 y 4, por otra parte, los proyectos de inversión No. 6, 8 y 9 tuvieron una ejecución menor al 60%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes.	Observación
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Durante la vigencia 2021, la IED no publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a los Contratos No. 9 y 18 evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Observación
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno los mismos.	Cumplimiento

Anexo 7

5. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Para la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento



Anexo 8

Muestra de contratos evaluados

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Td Tedchnodigital Sas	compra de computadores para el area de comunicación y medios	17.897.600
2021	Henry Marin Vargas	arreglos locativos en las cuatro sedes del colegio	17.618.500
2021	Oscar Javier Torres Montealegre	mantenimiento y arreglos locativos de las 4 sedes del colegio	16.702.700
2021	Jose Francisco Rodriguez	arreglos eléctricos en la sede a y b del colegio	15.279.000
2021	Avi Servicios Integrados Sas	compra de televisores	14.994.000
2021	Cindy Carolina Sierra Lopez	compra de material para alumnos sede b y d primera infancia	14.678.800
2021	Td Tedchnodigital Sas	compra de video proyectores	12.518.800

Anexo 9

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021
Solicitud Previa de CDP	92%
Estudios Previos	85%
Estudios del mercado	69%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	77%
Cumplimiento de cotizaciones	46%
CDP	92%
RUT	92%
RIT	92%
Certificada Cámara de Comercio	85%
Cédula de ciudadanía	92%
Certificado Personería	92%
Certificado Policía	92%
Certificado Procuraduría	31%
Certificado Contraloría	92%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	92%
Registro Presupuestal (RP)	92%
Seguridad Social	62%
Acta de inicio	92%
Recibido a satisfacción	62%
Entrada de almacén	46%
Acta de liquidación del contrato	62%
Orden de Pago	92%
Factura o cuenta de cobro	92%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	92%
Porcentaje total de cumplimiento	77%

Anexo 10

Ejecución Proyectos de Inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	5.100.000	-	5.100.000	0%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	7.500.000	-	7.500.000	0%
2021	5. Educación sexual	-	-	-	-
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	50.000.000	27.512.800	22.487.200	55%
2021	7. Formación de valores	9.750.000	-	9.750.000	0%
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	67.650.000	40.904.860	26.745.140	60%
2021	9. Fomento de la cultura	58.850.000	10.381.350	48.468.650	18%
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2021	11. Otros Proyectos	-	-	-	-
	TOTALES	198.850.000	78.799.010	120.050.990	40%